



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 413-2015-MDVO-A

Veintiséis de Octubre, 23 de junio de 2015.

VISTO:

El Informe N° 349-2015- MDVO-GDSySP-G de fecha 08 de junio de 2015; emitido por la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos; y, El Informe N° 00207-2015-GPP-MDVO de fecha 11 de junio de 2015; emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 28607 - Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar y artículo 4º de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

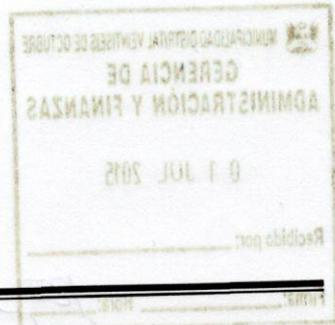
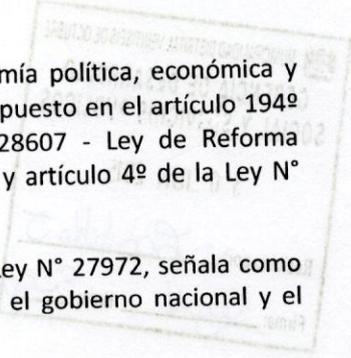
Que, el Art. 82 Inc. 19) de la Ley Orgánica de Municipalidades; Ley N° 27972, señala como una de las competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, el promover actividades culturales diversas.

Que, con Informe N° 013-2015-MDVO-GDSYSP-UECD-J de fecha 18 de mayo de 2015, el Encargado de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte, deriva el Proyecto "CONSTITUCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y APOYO SOSTENIBLE A LOS JOVENES EMPRENDEDORES SAN SEBASTIAN; DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA – PIURA".

Que, con Informe N° 349-2015-MDVO-GDSySP-G de fecha 04 de junio de 2015, el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos, propone que el referido Proyecto; en busca de promover las actividades culturales del Distrito, sea cofinanciado por la Municipalidad distrital Veintiséis de Octubre con un monto de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Nuevos Soles).

Que, con el Informe N° 00207-2015-GPP-MDVO de fecha 11 de junio de 2015; emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se otorgó Cobertura Presupuestal para la constitución, implementación y apoyo sostenible a los jóvenes emprendedores del Asentamiento Humano San Sebastián; por el monto de S/. 3,000.00 (Tres mil 00/100 Nuevos Soles) que tiene como Meta Gestión Administrativa, recomendando asimismo, se emita la Resolución Gerencial o Documento Normativo correspondiente para la aprobación del mencionado Perfil.

Estando a lo expuesto y en uso a las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Artículo 20º inciso 6) a esta Alcaldía;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 413-2015-MDVO-A

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Perfil Técnico "CONSTITUCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y APOYO SOSTENIBLE A LOS JOVENES EMPRENDEDORES SAN SEBASTIÁN; DISTRITO DE VEINTISEIS DE OCTUBRE, PROVINCIA DE PIURA – PIURA", por la suma de S/. 3,000.00 (Tres mil con 00/100 Nuevos Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre, la ejecución de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Hágase de conocimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a Gerencia Municipal; Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Públicos; Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y, Gerencia de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL VEINTISÉIS DE OCTUBRE
C.P.C. Práxedes Llacsahuanga Huamán
ALCALDE

